



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Junio de 2009.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3074/2008 y sus modificatorias Nros. 475/2009 y 822/2009, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral,

Prosecretario Administrativo:
BOSCH, Guillermo
IGLESIAS, María José

Jefe de Despacho:
FIDALGO, Mónica Isabel
RUSSELL, Eduardo

Oficial:
ARTABE, Constanza María
GOMEZ, María Alejandra

Escribiente Auxiliar:
COLOMBO, Alejandro Tomás
DESTOUCHES, Andrés Alejandro
LEDERHOS, Marisa Estela
RAMOS, María Alejandra

Medio Oficial:
CASTRO, María Angélica

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencias sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION